

**COMPANIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA
Y COMBUSTIBLE OCHOA FERNANDEZ S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Cañar 20 de marzo del 2015.

Señores.

**SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLE OCHOA FERNANDEZ S.A.**

Presentes

En calidad de comisario de **LA COMPANIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE OCHOA FERNANDEZ**, presento el informe por el ejercicio económico del 2014.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2014 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he revisado el Balance General, y el estado de resultados y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico en referencia y en consecuencia debo manifestar que se

dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias.

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la **LA COMPANIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE OCHOA FERNANDEZ** La aprobación del Estado de Situación Financiera del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado integral, así como sus anexos.

Atentamente,



Ing. Renan Rodríguez Pillaga

COMISARIO